



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/33
24 de octubre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima segunda reunión
Ouagadougou, 6-8 de diciembre de 2000

**PROYECTO DE DIRECTRICES Y FORMATO NORMALIZADO PARA LA
VERIFICACIÓN
DE LA ELIMINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE SAO**

Introducción

1. Este documento se presenta como respuesta a las decisiones 31/42 y 31/47, por las que el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que, en colaboración con los organismos de ejecución pertinentes, desarrollara y presentara en la 32ª Reunión unas directrices para fijar un formato y contenido aceptables para los informes de verificación de eliminación de la producción de SAO. La Secretaría y el Banco Mundial han colaborado estrechamente en este documento.

2. Desde el primer momento, la gestión de la eliminación de la producción de SAO a través del Fondo Multilateral ha seguido pautas distintas de las de los sectores consumidores de SAO. En vez de financiar proyectos concretos, la eliminación de la producción de SAO ha seguido un plan de financiación sectorial en función del rendimiento, en virtud del cual el desembolso de fondos queda condicionado a la verificación de que efectivamente se han alcanzado los objetivos de eliminación de SAO estipulados en el plan sectorial. Al reto de la verificación de la eliminación se añade la práctica de cierre gradual adoptada por muchas de las plantas de SAO incluidas en los planes sectoriales, consistente en que la producción de SAO no se corta por completo de una vez, sino que se va reduciendo año tras año hasta que cesa finalmente al cabo de varios años.

3. Se prevé que otros países productores de SAO acogidos al artículo 5 seguirán esta misma modalidad, por lo que es muy importante desarrollar un procedimiento adecuado para que el Comité Ejecutivo pueda supervisar estos proyectos sectoriales de eliminación de la producción de SAO.

Objeto

4. Las directrices tienen por objeto ofrecer procedimientos normalizados para la práctica de las verificaciones de eliminación de la producción de SAO (incluso cierres graduales) financiada por el Fondo Multilateral. Las directrices incluyen el Cuestionario que se presenta como Anexo I.

Procedimiento

5. Antes de la verificación sobre el terreno, el organismo de ejecución responsable del proyecto de eliminación de la producción de SAO deberá asegurarse de que la planta que se vaya a auditar facilite la información necesaria, según el Cuestionario del Anexo I.

6. El organismo de ejecución responsable deberá preparar los datos de referencia para la misión de verificación y poner a disposición del equipo de verificación, con anterioridad a la visita sobre el terreno, el Cuestionario con la información inicial sobre la empresa, los datos anuales notificados por la empresa para ese año y una copia del acuerdo sectorial aprobado por el Comité Ejecutivo.

7. Durante el proceso de cierre de la planta o durante la auditoría de producción, el equipo de verificación deberá tener acceso sin restricciones a los registros diarios de producción y a los registros contables, para validar la información facilitada por la planta según el Cuestionario.

8. Comparando los datos obtenidos sobre el terreno con la información facilitada por la planta según el Cuestionario, el equipo de verificación preparará su informe de verificación para su presentación ante el Comité Ejecutivo, y unirá al informe el Cuestionario cumplimentado.

Cuestionario de recogida de datos

9. El Cuestionario del Anexo I deberá ser cumplimentado para cada planta que se vaya a auditar y puesto a disposición del equipo auditor antes de la visita a la planta. De este modo, el equipo de verificación podrá disponer antes de su partida de la siguiente información:

- i) Nombre y ubicación de los productores;
- ii) Persona de contacto en cada sede central y en cada planta;
- iii) Número de días en producción (días operativos) por cada mes, en cada planta y para cada centro de producción de SAO sometidas a supervisión en cada ubicación;
- iv) Datos de producción mensual referidos a la producción de SAO sometidas a supervisión en cada planta;
- v) Datos mensuales de consumo y compra de materiales utilizados para la producción de SAO sometidas a supervisión (por ejemplo, CTC y AHF para la producción de CFC-11 y CFC-12);
- vi) Cifras de ventas mensuales de cada tipo de SAO sometidas a supervisión, así como de existencias de cada tipo de SAO al inicio y final de cada año.

Verificaciones previas a la partida

- 10.
 - i) Revisar los datos facilitados por la empresa y asegurarse de que la producción de SAO, las cifras de ventas y las existencias al principio y al término de cada año son coherentes.
 - ii) Comparar la producción real con el cupo anual asignado para cada tipo de SAO sometida a supervisión en cada planta.
 - iii) Revisar las posibles compraventas o cambios de cupos durante el año. Comprobar también si se han adquirido a otros productores SAO sometidas a supervisión.

- iv) Revisar y verificar que el consumo de materias primas se corresponde con la producción de SAO sometidas a supervisión.
- v) Partiendo de la información contenida en el cuestionario, identificar cada campaña y distribuir los datos de producción y de consumo de materias primas por campañas.
- vi) Asegurarse el acceso a los registros diarios de producción y a los registros contables correspondientes a la producción de SAO sometidas a supervisión, en la medida necesaria para verificar la información facilitada por el productor.

Verificaciones en cada lugar de producción

- 11.
 - i) Confirmar las cantidades de producción y de consumo de materias primas a partir de los registros de producción.
 - ii) Verificar las ventas y compras de SAO sometidas a supervisión de acuerdo con los registros contables.
 - iii) Verificar las existencias al inicio y al término de cada año de acuerdo con los registros contables.
- 12. Para conseguir estos resultados, en la verificación de la producción deberá incluirse lo siguiente:
 - i) Revisar la idoneidad del sistema de registro de datos.
 - ii) Observar el estado y situación operativa aparente de la planta.
 - iii) Auditar los registros diarios de producción para comprobar la producción de SAO sometidas a supervisión y los datos de consumo de materiales “clave”.
 - iv) Confirmar la producción mensual y anual de SAO sometidas a supervisión: (producción = ventas (según los registros de ventas) – variaciones de existencias (según los registros de la planta)).
 - v) Confirmar que la variación acumulada de existencias de SAO sometidas a supervisión se corresponde con los datos anuales de producción y ventas.
 - vi) Confirmar que la variación acumulada de existencias de materias primas “clave” concuerda con la producción, tanto global como por campaña.

- vii) Integrar los datos de flujo horario de producción de la planta (corregidos en función de la concentración, si es necesario) a lo largo del tiempo —ya sea gráfica o analíticamente— para obtener un cálculo de la producción independiente.
- viii) Comparar las variaciones en los niveles notificados de los depósitos de productos y de materiales, integradas con el adecuado factor de correlación, con las cifras notificadas de uso de materias primas y de producción de CFC.
- ix) Realizar un muestreo relacionando los datos de los registros horarios de la planta con el consumo de materias primas y, por ejemplo, con la producción de CFC. En otras palabras, comparar el flujo de producción de una semana, por ejemplo, con el consumo de materias primas y la producción de SAO sometidas a supervisión correspondientes a la misma semana. Se analizarán al menos dos o tres semanas por cada campaña.
- x) Revisar los registros de periodos de elevada producción horaria y comparar estos datos con los de producción notificada. Investigar las posibles inconsistencias.
- xi) Revisar los registros horarios de la planta durante periodos de tiempo fuera de campaña para verificar la ausencia de producción.

Verificaciones en instalaciones completamente cerradas

- 13.
 - i) Observar el estado y situación operativa aparente de la planta.
 - ii) Verificar los datos facilitados en la Sección D I del Cuestionario del Anexo I.
 - iii) Obtener documentación gráfica del desmontaje de la planta (por ejemplo, fotografías y/o vídeos)

Informe de verificación

14. El informe de verificación contendrá los resultados de los hallazgos y conclusiones del equipo sobre la aplicación del programa anual de eliminación de la producción de SAO. El informe incluirá como anexos los cuestionarios cumplimentados.

Equipo de verificación sobre el terreno

15. El equipo de verificación estará formado por dos personas como mínimo. Uno al menos de sus miembros dominará el idioma nacional y otro dominará la lengua inglesa.

- i) Uno de los miembros del equipo de verificación deberá estar familiarizado con la práctica contable y con la auditoría financiera.
- ii) Uno de los miembros del equipo de verificación deberá ser un experto técnico con experiencia en el campo de la producción de la SAO objeto de la auditoría.

Anexo I

**Cuestionario para la
verificación de la eliminación de la producción de SAO (incluso cierres graduales)**

A. Datos de la planta

Nombre de la empresa :

N.º de ref. de la planta* :

N.º de plan sectorial* :

N.º de SRI* :

Dirección de la planta :

Persona(s) de contacto y
cargo(s) :

Número de teléfono :

Número de fax :

Dirección electrónica :

B. Verificación

Composición del equipo :

Jefe :

Nombre :

Cargo :

Miembro(s) :

Nombre :

Cargo :

Fecha de la visita a la
planta :

Duración de la visita :

*Según proceda; por ejemplo, para las plantas de CFC de China, n.º de SRI.

C. Historial de la planta

Fecha de construcción:					
SAO	N.º de líneas	Capacidad en el año de referencia *	Producción**		
			Año de referencia *	Año 1	Año 2
CFC-11					
CFC-12					
CFC-13					
CFC-113					
CFC-114/115					
Producción de materias primas***					
HF					
CTC					

*Año cuyos datos se han utilizado para aprobar el proyecto de eliminación de la producción de SAO.

**Hasta el año anterior a la verificación.

***Esto es aplicable a las plantas que integran la producción de HF, CTC o ambos.

D. Actividad de la planta en el año que se verifica**I. Planta para cierre completo**

N.º de líneas de CFC-11/12 :
cerradas

Fecha de cese de la producción de :
CFC

Fecha de terminación del :
desmontaje

Verificación de la destrucción de componentes clave por : [Nombre del organismo que certifica]

Tanques de reactivos : Sí/No
desmantelados y destruidos

Equipos de control y supervisión : Sí/No
desmontados y destruidos

Tuberías desmontadas y destruidas : Sí/No

Servicios auxiliares desmontados y destruidos : Sí/No

Pruebas de la destrucción (fotos o vídeos) :

Posibilidad de que se reanude la producción : Sí/No

Valoración realizada por el equipo de verificación que se incluirá en el informe de verificación :

II. Planta para cierre gradual

Cupos, producción, ventas y existencias anuales de CFC-11/12 desde el año de referencia*

(Empléese una tabla para cada tipo de CFC)

CFC (CFC-11, CFC-12)	Año de referencia*	Año 1	Año 2**
Cupo			
Existencias iniciales a principio de año			
Producción			
Ventas			
Existencias finales al término del año			

*Año cuyos datos se han utilizado para aprobar el proyecto de eliminación de la producción de SAO.

**Hasta el año de la verificación.

Ratios anuales de HF/CFC y CTC/CFC

Ratio	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6*
CFC-11							
HF/CFC-11							
CTC/CFC-11							
CFC-12							
HF/CFC-12							
CTC/CFC-12							

* Hasta el año de la verificación

Días operativos al año

Tipo de producción	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6*
CFC-11							
CFC-12							

* Hasta el año de la verificación.

Producción mensual de CFC-11/12 y consumo de materias primas*

Producción de CFC y consumo de CTC:

Mes	CFC-11	N.º de días operativos	Producción de CFC-11	Ratio CTC/CFC-11	Existencias iniciales de CTC	CTC comprado o añadido a existencias	Existencias finales de CTC
ENE							
FEB							
MAR							
ABR							
MAY							
JUN							
JUL							
AGO							
SEP							
OCT							
NOV							
DIC							

Producción de CFC y consumo de HF:

Mes	CFC-11	N.º de días operativos	Producción de CFC-11	Ratio HF/CFC-11	Existencias iniciales de HF	HF comprado o añadido a existencias	Existencias finales de HF
ENE							
FEB							
MAR							
ABR							
MAY							
JUN							
JUL							
AGO							
SEP							
OCT							
NOV							
DIC							

* Se cumplimentarán tablas similares para el CFC-12 y el CFC-113